

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7190 REAL DECRETO 386/1990, de 15 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jaime Juher Aleixandre, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de febrero de 1990.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de marzo de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Jaime Juher Aleixandre, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

7191 CORRECCION de erratas del Real Decreto 179/1990, de 25 de enero, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4315, columna primera, donde dice: «25. Se promueve a la categoría de Magistrado a don José Luis Rubio de la Torre, ...», debe decir: «25. Se promueve a la categoría de Magistrado a don José Luis Rubio de la Torre, ...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

7192 ORDEN de 12 de marzo de 1990 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Antonio Amador Noguera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 22 del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, que aprobó el Reglamento Orgánico de los Cuerpos Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como con la Orden de 29 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero), que hizo público el Acuerdo del Tribunal Calificador nombrado para resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de don Antonio Amador Noguera, al que le fue estimado recurso contencioso-administrativo, mediante sentencia dictada el 30 de junio de 1989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Nombrar funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno de promoción interna, a don Antonio Amador Noguera, al que le corresponde el número 204 bis, y una puntuación de 4,10 en la Resolución de 22 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), asignándole destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, con efectos desde la fecha en que hubiera podido tomar posesión, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 9), por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas anteriormente citadas.

Contra la presente Orden cabe formular recurso de reposición en el plazo de un mes ante ese Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7193 ORDEN 421/38390/1990, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Artillería don Adolfo Vivó Civera como Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar, Región Militar Levante.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar, Región Militar Levante, al General de Brigada de Artillería, DEM, don Adolfo Vivó Civera.

Madrid, 19 de marzo de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7194 ORDEN de 15 de marzo de 1990 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Gerencia de Informática de la Seguridad Social), convocado a libre designación por Orden de 13 de febrero de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento General de Provisión de Puestos, Real Decreto 28/1990.

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el sistema de libre designación, correspondiente a la Orden de 13 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Puesto de trabajo: Director de Centro de Sistemas-Gerencia de Informática de la Seguridad Social. CD: 29. Complemento específico: 1.364.322 pesetas. Adjudicatario: Don Pablo María Benito Domínguez, de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.